

Acuerdo de 14 de julio de 2016, del Tribunal n.º 8, encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del cuerpo técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialidad Ingeniería Técnica Industrial:

El Tribunal ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.- El Tribunal ha detectado que la pregunta número 30, a fecha de publicación de la resolución por la que se declaraban aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, la normativa no estaba vigente

Segundo.- Anular la pregunta número 30 que será sustituida por la pregunta 97.

Tercero.- Dar publicidad al presente acuerdo.

Badajoz, a 14 de julio de 2016

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Fdo.: Javier Tejeda Montesinos

Fdo.: Inmaculada Navareño Sánchez